

Subido dies y nueve dias de mayo era dicha este dia fueron avisados a cargo esta villa
 de la corte segun su costumbre por el de palencia alfon de morales fernandez go. de
 harrion ferrar, alon nicolas auella anto auella Johan magno gillen y otros q. son
 dho dho y otros omes buenos regidores q. se venden y alima de valletina por fuste
 juho de la dicha rebata

Et por q. alfon paco abate desta dicha abacia fizo entrega en buen dho q. el
 cargo dho nono dho collacion desta dicha abacia a regimien de procurador de p. de
 no hono su yllas p. ma vice regidos por el dho procurador y como p. de
 casa dho dho cargo por el cargo q. ha de aver por la dicha entrega et por
 q. los dho omes buenos oficiales entere el dho abate no ha por q. au de
 p. de entrega dho dho cargo p. dho no ay a p. de semanales y diez
 luego q. fueron regidos los m. q. ay a regidos al dicho abate
 por esta m. de los dho omes bues y oficiales ordenar y mandar q. los
 jurados q. vayan a regir y assecur de por el dicho cargo al dho
 alfon paco, att q. como las dhas p. de a los dho cargo q.

Dho regido por el cargo q. ha de aver por la dicha entrega et por
 q. los dho omes buenos oficiales entere el dho abate no ha por q. au de

Et por q. el cargo desta dicha abacia ha de embiar a m. de
 p. de hono por el libracion dho dias m. q. ha de aver
 por m. de del dicho hono p. de la lauer de los adarres y de las f.
 vendidas deste año sus honos y o. assecur ante dho hono p. de
 un p. de de p. de q. es de segun y moydo ante alfon p. de f.
 p. de adarres del Regno de m. de por don ioh. fernandez manul ante de
 ante y adelantado mayor del dicho Regno ante fernand alon p. de d.
 dho desta dicha abacia y el p. de del cargo de molina por
 p. de el cargo de fortuna q. es del dicho cargo desta dicha
 abacia q. p. de ante es regido por su p. de a jho alfon fijo de

